

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, noviembre veinte (20) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación de la entidad financiera BANCO BBVA del 18 de noviembre de 2.020, por medio de la cual manifiesta que las demandadas sociedad EXTRACON S.A, NICO ANGELE PIETER DE BRUYN y YARA MARTINEZ MOHR, no tienen celebrado contratos de cuenta corriente o de ahorros o CDT y ende, no existen dineros a sus nombres. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

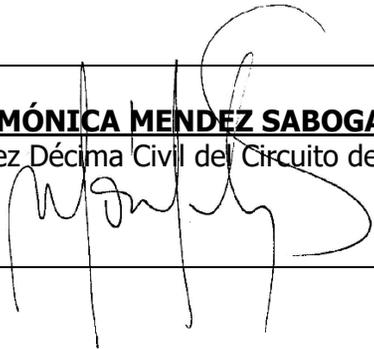
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI - VALLE

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00143-00

Santiago de Cali, noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

AGREGUESE a la presente demanda comunicación de la entidad financiera BANCO BBVA del 18 de noviembre de 2.020, por medio de la cual manifiesta que las demandadas sociedad EXTRACON S.A, NICO ANGELE PIETER DE BRUYN y YARA MARTINEZ MOHR, no tienen celebrado contratos de cuenta corriente o de ahorros o CDT y por ende, no existen dineros a su nombre, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

| | |
|--|---|
|  Libertad y Orden República de Colombia | <p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p>  |
|--|---|

D.E.C.C.